



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

12 de septiembre de 1997

- Número 207

Página 1225

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
5. PREGUNTAS			
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO		para el Progreso de Cantabria.	
		[523528]	1229
Escrito inicial		- Causas de la avería de los motores del teleférico de Fuente de Raos (Nº 314), presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.	
		[524300]	1230
- Contaminación de la Ría de Raos (Nº 314), presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.	1226		
[510896]		5.3. CON RESPUESTA ESCRITA	
		Escritos iniciales	
- Criterios para autorizar plantaciones de eucaliptos en Val de San Vicente (Nº 315), presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.	1226		
[510897]		- Medidas para paliar los daños producidos por trombas de agua en el pueblo de Bejes, Cabezón de Liébana (Nº 363), presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	
		[532204]	1230
- Tala de árboles en los márgenes de la carretera de Golbardo a Novales (Nº 316), presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.	1227		
[510898]		- Actuaciones en relación con la aparición de peces muertos en la Ría de Raos (Nº 364), presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.	
		[530406]	1231
5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN			
Escritos iniciales			
		- Relación de centros de enseñanza en los que se han realizado campañas de fomento de formación humana en los escolares (Nº 365), presentada por Dña. María Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	
- Viviendas de régimen especial a construir en Cabezón de la Sal (Nº 300), presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.	1228	[530217]	1232
[520859]			
		- Plan de seguridad del parque de la naturaleza de Cabárceno, (Nº 366), presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.	
- Medidas para que el pueblo de Yebas, Cabezón de Liébana, vuelva a la normalidad tras la tromba de agua del 8 de agosto de 1997 (Nº 301), presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión		[532205]	1232

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO**

CONTAMINACION DE LA RÍA DE RAOS. (Nº 314).

[510896]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 314, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a contaminación de la ría de Raos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de septiembre de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[510896]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de la primera quincena del mes de Agosto se ha venido constatando una creciente mortalidad piscícola en la ría de Raos, entre los municipios de Santander y Camargo, donde aún subsisten zonas húmedas y marismas que forman parte de la Bahía de Santander.

Lamentablemente, los vertidos contaminantes de aguas residuales y de origen industrial, tanto del barrio de Nueva Montaña como de los polígonos fabriles existentes en sus proximidades, no están siendo objeto del control y los expedientes sancionadores oportunos por parte de la Consejería de Medio Ambiente, ni tampoco el convenio firmado por el Gobierno Regional con la Autoridad Portuaria para prevenir los

impactos ambientales en el entorno de la Bahía está siendo objeto del desarrollo adecuado.

Por otro lado, los movimientos de tierras y el desmantelamiento de las antiguas escombreras de la factoría de siderurgia pesada para la construcción de un macro-centro comercial y polígonos de viviendas, no han tenido en cuenta las graves consecuencias para el suelo, el subsuelo, las aguas superficiales y subterráneas, continentales y marismas, y para la propia calidad del aire, que supone la liberación y dispersión de los metales pesados y fuertemente tóxicos que se habían venido acumulando durante más de un siglo en el entorno de la ría de Raos y que, en la actualidad, están contribuyendo a deteriorar aún más sus pésimas condiciones de salubridad y las de la propia Bahía de Santander.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las razones por las medidas adoptadas para prevenir y sancionar las conductas responsables de la contaminación de la ría de Raos y la creciente mortandad de las especies piscícolas que allí se están produciendo?

Santander, 13 de agosto de 1997

Fdo: Emilio Carrera González; Diputado Regional de IUCAN".

CRITERIOS PARA AUTORIZAR PLANTACIONES DE EUCALIPTOS EN VAL DE SAN VICENTE. (Nº 315).

[510897]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 315, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a criterios para autorizar plantaciones de eucaliptos en Val de San Vicente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de septiembre de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510897]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, diputado regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de los últimos meses se viene realizando en diversos lugares comprendidos entre los pueblos de Portillo, Abanillas, Serdio y Estrada, en el municipio de Val de San Vicente, repoblaciones de eucaliptos que están invadiendo las mieses y las tierras llanas de vocación agrícola y ganadera existentes en la zona.

Estas iniciativas, especialmente intensas en los alrededores de Estrada, no están teniendo en cuenta los graves e irreversibles impactos de este tipo de repoblaciones sobre la calidad de los suelos, el paisaje, los aprovechamientos tradicionales, la biodiversidad y los equilibrios hídricos; y no se han apoyado en criterios de zonificación y análisis de los hábitats que localizasen estas especies de crecimiento rápido y orientación industrial en los lugares más adecuados o cediesen su protagonismo a la repoblación preferente con especies autóctonas u otras de rentabilidad económica, social y ambiental más beneficiosa - cerezos, nogales, frutales...".

Por otro lado, la nueva dedicación forestal de estos espacios dificulta la modernización de las explotaciones agrícolas y ganaderas en un área donde la estructura minifundista de la propiedad o las especiales relaciones de arrendamiento, allí donde existe un solo titular, requiere un soporte de tierras de cultivo más amplio y la posibilidad de que los ganaderos en activo puedan acceder a la compra de aquellas parcelas que son objeto de abandono.

Por último, las repoblaciones masivas e indiscriminadas de eucaliptos en el extremo occidental de la región y, en concreto, en el municipio de Val de San Vicente están en cierta contradicción con las Normas Subsidiarias vigentes y los objetivos de planeamiento que en ellas se contienen, al no considerarse la protección estricta de las vegas y mieses, degradar las formas y la calidad de vida de sus habitantes, y contribuir a la pérdida de la singularidad de los paisajes y sus atractivos económicos y turísticos.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles con los criterios en que se basa el Consejo de Gobierno para autorizar las plantaciones de eucaliptos en el municipio de Val de San Vicente y, en concreto, en los pueblos de Estrada, Portillo, Abanillas y Serdio?.

Santander, 14 de agosto de 1997.

Fdo: Emilio Carrera González; Diputado Regional de IUCAN".

TALA DE ÁRBOLES EN LOS MÁRGENES DE LA CARRETERA DE GOLBARDO A NOVALES (Nº 316).

[510898]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 316, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a tala de árboles en los márgenes de la carretera de Golbarde a Novales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de septiembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510898]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, diputado del Grupo Parlamentario de IUCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral sobre la tala de árboles en los márgenes de la carretera de Golbarde a Novales para su repuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales del mes de julio y principios de agosto se han venido realizando en la carretera de Golbaro a Novales, dentro los municipios de Reocín y Alfoz de Lloredo, diversas obras de mejora y acondicionamiento de la calzada que, lamentablemente, no han sabido compatibilizarse con el mantenimiento de los singulares -y cada vez más excepcionales- hileras de plátanos centenarios que flanqueaban esta vía de comunicación al ser talados varias decenas de ellos.

Esta actuación, resultado de la negligencia combinada de las Consejerías de Obras Públicas, Agricultura y Medio Ambiente, tiene su origen en la falta de desarrollo de la Ley de Carreteras y en la ausencia de iniciativas para la declaración de tramos o itinerarios de interés ecológico y paisajístico como podía ser el caso que nos ocupa -y de muchos otros que también han venido padeciendo en los últimos tiempos las talas indiscriminadas de sus hileras arboladas-, en la paralización de expedientes para la inclusión de muchos de estos testimonios en el Catálogo de Árboles Singulares de Cantabria y en el incumplimiento de la elaboración de una Ley del Paisaje refrendada unánimemente en la Asamblea Regional.

Por otro lado, la carretera Golbaro-Novales constituía uno de los tramos que mejor había conservado los testimonios de las hileras arboladas de plátanos que se generalizaron, a finales del s. XIX y principios del s. XX, en una histórica ruta de comunicación entre el surco prelitoral y la comarca costera con su prolongación hasta Cóbrecos y la Venta del Tramalón por la carretera del monte. Una ruta con indudables atractivos turísticos, de corto recorrido, y por tanto, necesitada de una renovación y mejora perfectamente compatible con la conservación de sus cortejos arbóreos y de las funciones ambientales que desempeñan en el mantenimiento de la estabilidad de los taludes laterales y en la corrección de los efectos-barrera de las vías de comunicación; y que, además, se ha visto degradada -tal como ha ocurrido, también en numerosas carreteras locales y comarcales por toda la región- aún más con las labores de limpieza indiscriminada de la vegetación que se han venido realizando con las máquinas desbrozadoras y la utilización de herbicidas cuyos efectos se proyectan mucho más allá de lo realmente necesario, al repercutir sobre setos vegetales, cierres de fincas, masas arbustivas e incluso especies de arbolado autóctono o doméstico - robles, encinas, laureles, castaños...- que en nada afectan a la visibilidad o seguridad viaria.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta oral para ser contestada en el Pleno.

¿Cuáles son las razones de la tala de vegetación que se ha realizado a ambos lados de la carretera de Golbaro a Novales y su prolongación por Cóbrecos hasta la Venta del Tramalón?

En Santander, a 19 de agosto de 1997.

Firmado: Emilio Carrera, Diputado Regional de IUCAN".

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

VIVIENDAS DE RÉGIMEN ESPECIAL A CONSTRUIR EN CABEZÓN DE LA SAL. (nº 300).

[520859]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 300, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a viviendas de régimen especial a construir en Cabezón de la Sal.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de septiembre de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520859]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, diputado regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las necesidades de viviendas de régimen especial

o de protección oficial en Cabezón de la Sal han sido objeto de numerosas reivindicaciones y peticiones, por parte de sectores de la población que encuentran numerosas dificultades en acceder al disfrute de una vivienda propia.

Los conflictos intergeneracionales, el hacinamiento, la imposibilidad de formar parejas, las restricciones a la independencia familiar, la ausencia de autonomía física y afectiva ... son, entre otras, algunas de las negativas consecuencias de este aplazamiento reiterado de la satisfacción de la demanda de un derecho, como el de la vivienda, recogido en nuestra Constitución.

La situación se agrava al ser los jóvenes y las familias con menos ingresos quienes tienen que permanecer bajo la tutela de sus padres o hipotecarse de por vida -si es que tienen capacidad para ello- para poder disponer de propio ámbito residencial, teniendo en cuenta, a su vez, la carencia de viviendas en alquiler a precios limitados para poder ampliar la oferta y las posibilidades de acogerse a esa modalidad.

En estas circunstancias, las promesas, tanto de la Consejería de Obras Públicas como del propio Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, se están viendo reiteradamente incumplidas en cuanto al número, las características y los plazos de entrega de viviendas sociales o de régimen especial, tanto en propiedad como en alquiler, que se van a hacer en el municipio de Cabezón de la Sal.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son el número, las características y los plazos de entrega de las viviendas de régimen especial que están previsto construirse en Cabezón de la Sal?

Santander, 8 de agosto de 1.997

Fdo.: Emilio Carrera González; Diputado Regional de IUCAN"

MEDIDAS PARA QUE EL PUEBLO DE YEBAS, CABEZÓN DE LIEBANA, VUELVA A LA NORMALIDAD TRAS LA TROMBA DE AGUA DEL 8 DE AGOSTO DE 1997. (Nº 301).

[523528]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral N° 301, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a medidas para que el pueblo de Yebas, Cabezón de Liébana, vuelva a la normalidad tras la tromba de agua del 8 de agosto de 1997.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de septiembre de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[523528]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado del G.P. de UPCA al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado sábado, 8 de agosto, una tromba de agua que duró varias horas provocó graves consecuencias materiales en el pueblo de Yebas (Cabezón de Liébana). Las aguas arrasaron huertas y prados al llevar por delante toneladas de tierra, lodo e, incluso, árboles, quedando el pueblo y sus vecinos totalmente incomunicados.

Teniendo en cuenta que se trata de un municipio con muy pocos recursos, es necesaria una rápida intervención de los departamentos competentes del Gobierno regional con el fin de restablecer la situación y que el pueblo de Yebas vuelva a la normalidad para que los habitantes puedan realizar sus tareas agrícolas y ganaderas en estas semanas decisivas de su actividad rural.

Por todo ello, preguntamos:

¿Qué medidas ha puesto en marcha el Consejo de Gobierno para lograr que el pueblo de Yebas vuelva a la normalidad tras la tromba de agua que tanto ha afectado a las infraestructuras locales de fecha 8 de agosto pasado?

Santander, 11 de agosto de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

CAUSAS DE LA AVERÍA DE LOS MOTORES
DEL TELEFÉRICO DE FUENTE DE EL 13.8.97
Y OTROS EXTREMOS. (Nº 302)

[524300]

Presentada por D. Basilio Ortiz Diego, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 302, formulada por D. Basilio Ortiz Diego, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a causas de la avería de los motores del teleférico de Fuente de El 13.8.97 y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de septiembre de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[524300]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Basilio Ortiz Diego, Diputado del G.P. de UPCA, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La avería localizada el día de ayer (13 de agosto) en los motores del Teleférico de Fuente de El ha provocado una gran alarma entre sus usuarios y habitantes de la comarca, de tal manera que más de 300 viajeros permanecieron incomunicados en la Estación Superior

y otros permanecieron inmovilizados en el interior de las cabinas a grandes altitudes durante 3 horas, con el consiguiente pánico de estos últimos en especial.

Como quiera que el aludido teleférico constituye una de las principales ofertas turísticas de Cantur en la región, este Grupo Parlamentario formula la siguiente pregunta:

Causas que han originado este suceso que ha inquietado a la población en general y especialmente al sector turístico; fecha y condiciones en que se realizó la última inspección de las instalaciones; y medidas que piensan tomarse en el futuro en evitación de que hemos como el comentado puedan repetirse.

Firmado.: Basilio Ortiz Diego".

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MEDIDAS PARA PALIAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR TROMBAS DE AGUA EN EL PUEBLO DE BEJES, CABEZÓN DE LIEBANA. (Nº 363).

[532204]

Presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 363, formulada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a medidas para paliar los daños producidos por trombas de agua en el pueblo de Bejes, Cabezón de Liébana.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de septiembre de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532204]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE

CANTABRIA

Vicente de la Hera Llorente, Diputado del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria (UPCA), al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su contestación por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el pasado fin de semana cayeron trombas de agua acompañadas de fuertes descargas eléctricas en la comarca de Liébana, y en especial en el pueblo de Bejes perteneciente al Ayuntamiento de Cillorigo, ocasionando como consecuencia graves daños en caminos, huertas, praderios, inmuebles y escombrera.

Deseamos hacer notar el peligro que representa el desplazamiento de la escombrera perteneciente a una antigua explotación minera, que por estar situada en una zona de pronunciada pendiente, supone un constante y grave peligro para los vecinos del lugar. También ha resultado afectada la pista de acceso a praderios e invernales, así como la de rodadura que se dirige al macizo oriental de los Picos de Europa.

De igual forma, y como consecuencia de la riada de lodo y piedras quedaron destrozadas dos viviendas con el consiguiente peligro para sus moradores, los mismos que el deterioro que la electricidad atmosférica ha ocasionada en el repetidor de TV, dejando sin imagen a todos los usuarios de la zona.

Por lo expuesto este Grupo Parlamentario desea conocer en detalle las medidas que el Ejecutivo Regional ha puesto en marcha al objeto de paliar los graves daños acaecidos en esa localidad y muy especialmente en lo que concierne a la urgente construcción de un muro de contención para evitar el desplazamiento de la escombrera antes citada.

Santander, 12 de agosto de 1997

Fdo. Vicente de la Hera Llorente"

ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA APARICIÓN DE PECES MUERTOS EN LA RÍA DE RAOS. (Nº 364).

[530406]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 364, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en relación con la aparición de peces muertos en la ría de Raos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de septiembre de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530406]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara presenta al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Prensa del día 12 de agosto de 1997 refleja la noticia de la aparición de cientos de peces muertos por causas desconocidas en la ría de Raos, en las inmediaciones de Nueva Montaña. Dichas causas están siendo investigadas en estos momentos por el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA).

La Prensa da cuenta, además, de que estos peces muertos han permanecido en el lugar desde hace una semana aproximadamente.

Por todo lo cual, e independientemente del trabajo del SEPRONA, interesa saber:

Actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno Regional en relación con la aparición de cientos de peces muertos en la ría de Raos y el mantenimiento de los mismos en el lugar durante aproximadamente una semana.

Santander, 12 de agosto de 1997

Firma"

RELACIÓN DE CENTROS DE ENSEÑANZA EN
LOS QUE SE HAN REALIZADO CAMPAÑAS
DE FOMENTO DE FORMACIÓN HUMANA EN
LOS ESCOLARES (Nº 365)

[530217]

Presentada por Dña. María Luisa Alonso
García, del Grupo Parlamentario de Unión
para el Progreso de Cantabria

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy,
ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta
con respuesta escrita Nº 365, formulada por Dña.
María Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de
Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a relación
de centros de enseñanza en los que se han realizado
campañas de fomento de formación humana de los
escolares.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la
publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del
Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de septiembre
de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Canta-
bria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530217]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE
CANTABRIA

Mª Luisa Alonso García, Diputada del Grupo
Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria
(UPCA), al amparo de lo establecido en el artículo 152
y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la
siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su
contestación por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión de Educación y Cultura de la Asam-
blea Regional de Cantabria, en su sesión del día 18 de
abril de 1996, como consecuencia de una proposición
no de ley presentada por este Grupo Parlamentario
aprobó por unanimidad la siguiente resolución:

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al
Consejo de Gobierno para que en colaboración con
ACNUR u otras organizaciones sociales, y dentro del
llamamiento de Naciones Unidas, impulse en los
centros de enseñanza de Cantabria campañas que
fomenten una formación humana en los escolares

basada en la paz, la tolerancia y los derechos huma-
nos".

En base a lo expresado, se interesa por la relación
de Centros en los que el Consejo de Gobierno a través
de la Consejería responsable, ha realizado las Campa-
ñas de fomento aprobadas en la Comisión antes
citada.

Santander, 18 de agosto de 1997.

Mª Luisa Alonso García".

PLAN DE SEGURIDAD DEL PARQUE DE LA
NATURALEZA DE CABÁRCENO (Nº 366).

[532205]

Presentada por D. Vicente de la Hera Lloren-
te, del Grupo Parlamentario de Izquierda
Unida Cantabra

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy,
ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta
con respuesta escrita Nº 366, formulada por D.
Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario
de Izquierda Unida Cantabra, relativa al plan de
seguridad del Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la
publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del
Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de septiembre
de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Canta-
bria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532205]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE
CANTABRIA

Vicente de la Hera Llorente, Diputado del Grupo
Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria
(UPCA), al amparo de lo establecido en el artículo 152
y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la
siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su
contestación por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según noticias que tiene este Grupo Parlamentario, durante el período estival, vienen produciéndose diversos robos en el interior de los vehículos estacionados en el recinto del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, especialmente durante el mes de agosto en que la intensidad está alcanzando límites preocupantes. A modo de justificación, hemos de comentar que el día de ayer fueron forzadas las cerraduras de cinco vehículos y cuando algunos de sus propietarios desearon entrevistarse con la dirección no fueron atendidos, unas veces porque se encontraban comiendo y otras por estar ausentes.

Como quiera que los usuarios afectados, además de estar desatendidos se encuentran ante una total

indefensión, deseamos que se adopten medidas urgentes para erradicar estos sucesos los cuales perjudican notablemente el buen nombre del Parque, el desprestigio de Cantur y una grave erosión en la calidad turística de nuestra región.

Por lo expuesto, se solicita:

Que sea remitido a la mayor brevedad el vigente Plan de Seguridad del Parque de la Naturaleza de Cabárceno y las medidas adoptadas o que piensa adoptar la dirección de Cantur por los sucesos antes citados.

Santander, 22 de agosto de 1997.

Fdo.: Vicente de la Hera Llorente".

THE ORIGINAL OF THIS DOCUMENT IS CONTAINED
IN THE RECORDS OF THE NATIONAL ARCHIVES AT COLLEGE PARK,
MARYLAND. THIS COPY IS A MICROFORM REPRODUCTION OF THE
ORIGINAL DOCUMENT.



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)